



INTEGRAM



Chihuahua
Gobierno del Estado

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

“PROGRAMA OPORTUNIDADES 2014”

INFORME FINAL

INTEGRAM ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, S.A. DE C.V.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DICIEMBRE 2015

Resumen Ejecutivo

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, es un Programa interinstitucional federal para el desarrollo humano de la población que se encuentra en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social indica que, en México 45.5% de la población vive en condiciones de pobreza, lo que corresponde a 53.3 millones de personas en el 2012, esto implica que muchos mexicanos carecen de las condiciones necesarias para el goce efectivo de sus derechos.

El objetivo del programa federal previamente mencionado, es contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del mismo; y pretende lograrlo a través de tres componentes:

1. Alimentario, promoviendo el acceso a una alimentación correcta, que reúna los requisitos mínimos nutricionales, así como a la orientación alimentaria para una dieta saludable y promoción de estilos de vida saludable.
2. Salud, a través de las acciones de promoción de la salud para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a servicios de salud de calidad, y
3. Educativo, por medio de una mayor cobertura educativa, con el otorgamiento de becas como incentivo para la permanencia y avance escolar¹.

Es bajo las Reglas de Operación de este programa que se regula e implementa el Programa Oportunidades 2014, el cual opera en su totalidad con recursos federales transferidos. A éste Programa se le realizó una Evaluación Específica del Desempeño por Integram Administración y Finanzas S.A. de C.V., en su carácter de instancia técnica evaluadora externa. El responsable de operar el programa es la Entidad Paraestatal denominada Servicios de Salud del Estado de Chihuahua, descentralizada de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua.

El Programa Oportunidades 2014, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en la Meta 2: “México Incluyente”, en el Objetivo 2.2. “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.”, en la Estrategia 2.2.2. “Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población”, en la Línea de Acción: “Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social”; en el Objetivo 2.3. “Asegurar el acceso a los servicios de salud”, en la Estrategia 2.3.2. “Hacer de las acciones de

¹ Información obtenida del documento “Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades”.

protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud”, en la Línea de Acción: “Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud”; y en la Estrategia 2.3.3. “Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad”, en las Líneas de Acción: “Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición”, “Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable”.²

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo se alinea al Eje 1: “Desarrollo humano y calidad de vida”, en las Líneas de Acción: “Impulsar la atención médica vía el Seguro Popular en la población infantil; “Ofrecer capacitación continua en materia de salud en todos los Centros de Atención a la Salud (CAS) y demás unidades médicas de primer nivel”; “Impulsar un programa de atención prenatal en los servicios de salud proporcionados por el Gobierno Estatal”; y “Impulsar el Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Adulto Mayor, el cual comprende campañas de prevención, orientación alimentaria y médica en diabetes, riesgo cardiovascular, así como la detección de tumores malignos en las mujeres y los hombres”³.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas durante un ejercicio fiscal. Con base en el análisis resultado de la evaluación al Programa, se establece que la cobertura del mismo abarca 65 de 67 de los municipios del Estado de Chihuahua. Sus acciones se complementan con las acciones involucradas del sector salud en el Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016, lo que le permite actuar sobre los mismos ejes y líneas de acción especificados anteriormente, y contribuir al desarrollo. En el presente informe final, se observa el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas al analizar los indicadores estratégicos y de gestión, tomando como base la información entregada por la unidad responsable del Programa.⁴ En el informe se observa que el Programa no cumplió con la totalidad de las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2014, y la relación costo-efectividad en la ejecución de recursos, pudo ser más efectivo. Asimismo, el presente informe final tiene como objetivo analizar el desempeño en la operación y logros, e identificar las áreas de oportunidad que permitan obtener mejores resultados en el ejercicio del Programa.

² Obtenido de la fuente de información: “Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, donde muestre el apartado al cual está alineado”.

³ Información obtenida del documento “Alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades del 2014”, proporcionado por la Entidad Paraestatal.

⁴ Con base en lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en su apartado Metodología de las Evaluaciones: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx



Para la elaboración de la presente evaluación, se contó con la información disponible en las “Fuentes de información para la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que operan con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, y de los programas presupuestarios Estatales”, recopiladas por la Entidad responsable de la operación del Programa, además de consultas en las publicaciones oficiales y el portal de internet de Gobierno del Estado de Chihuahua.

ÍNDICE DE CONTENIDO

TEMAS DE EVALUACIÓN	5
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO	5
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	10
III. VARIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO	12
IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE EJERCE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO	14
V. CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS PARA EL CASO DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33.	26
VI. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	32
VII. ANÁLISIS INTERNO	38
VIII. HALLAZGOS	39
TEMA 9. CONCLUSIONES	40
X. ANEXOS.	42
<i>Anexo I. Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.</i>	<i>43</i>
<i>Anexo II. Análisis interno.....</i>	<i>44</i>
<i>Anexo III. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Técnica Evaluadora y el Costo de la Evaluación</i>	<i>47</i>
<i>Anexo IV. Descripción de los Aspectos Considerados Importantes</i>	<i>50</i>
<i>Anexo V. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales.....</i>	<i>54</i>
<i>Anexo VI. Análisis del Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)</i>	<i>57</i>
<i>Anexo VII. Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.....</i>	<i>58</i>
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	59

TEMAS DE EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

1. *COMPLETAR EL FORMATO DEL ANEXO IV. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS CONSIDERADOS IMPORTANTES DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO, SEGÚN SEA EL CASO.

El Programa Oportunidades 2014 (Programa), consiste en un conjunto de acciones que brindan servicios de atención en salud de primer nivel a la población abierta y a la población de responsabilidad del programa oportunidades, con el fin de cubrir de forma satisfactoria sus necesidades en salud. Para ello, se consideran servicios tales como atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

La normatividad aplicable identificada en las fuentes de información emitidas por la Entidad Paraestatal responsable de operar el programa son: Reglas de Operación del Programa Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2014; Ley General de Salud; Convenio Específico de colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones del programa de desarrollo humano oportunidades, y el Convenio modificatorio del mismo; Manual de Organización y Funciones de los Servicios de Salud de Chihuahua; y Decreto de la creación de la Secretaría de Salud, así como Servicios de Salud y un modificatorio a esta creación.

La Entidad Paraestatal que se encuentra encargada del mismo, es Servicios de Salud del Estado de Chihuahua, teniendo como Unidad Administrativa Responsable a la Dirección General de Servicios de Salud de Chihuahua. La cobertura del Programa a nivel estatal abarca 65 de los 67 municipios que se encuentran en el Estado de Chihuahua. Su fuente de financiamiento son las Reasignaciones de Recursos Federales de la Secretaría de Salud.

Para más información, consultar el **Anexo IV. Descripción de los Aspectos Considerados Importantes**.



2. *¿CUÁL ES EL PROBLEMA QUE SE INTENTA RESOLVER A TRAVÉS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE BRINDAN?

En las fuentes de información 11 y 12, se adjunta los documentos “Árbol del Problemas” y “Formato de Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico” en los cuales se identifica que el problema a resolver es: “Existe población en pobreza extrema sin atención médica”.

Este problema se ve sustentado dentro de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en las que se hace referencia al contexto a nivel federal: “desigualdad en la distribución del ingreso y en el acceso a oportunidades ha generado un círculo vicioso, en el que las y los integrantes de las familias enfrentan mayores dificultades para desarrollar el pleno potencial de sus capacidades, lo que imposibilita que las nuevas generaciones superen la condición de pobreza. Aunado a lo anterior, cuando las carencias son extremas en los hogares, además de la falta de ingresos, se concentran en ellos los mayores índices de desnutrición, enfermedades, analfabetismo y deserción escolar, afectando principalmente a mujeres, niños y niñas y adolescentes”.

3. *¿LA JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO ES LA ADECUADA?

Tomando como referencia el contexto planteado en la pregunta anterior, desde sus orígenes el que Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ha tenido como objetivo incrementar las capacidades en educación, salud y alimentación de las y los integrantes de los hogares en condición de pobreza. La desigualdad en la distribución del ingreso y en el acceso a oportunidades, genera que las familias mexicanas enfrenten grandes dificultades para el pleno desarrollo de sus capacidades, lo cual a su vez imposibilita que nuevas generaciones superen la condición de pobreza, creando así un círculo vicioso. Aunado a esto, en dichas familias mexicanas son en las que se concentran los mayores índices de desnutrición, enfermedades, analfabetismo y deserción escolar, afectando principalmente a mujeres niños y adolescentes. Por ello la finalidad de la política social del Gobierno de la República es lograr que las familias mexicanas tengan niveles de bienestar que les permitan satisfacer sus necesidades básicas⁵.

El Programa Oportunidades 2014, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en la Meta 2: “México Incluyente”, en el Objetivo 2.1. “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, en diferentes líneas de acción correspondientes a las estrategias: Estrategia 2.2.2. “Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población”; en la Estrategia 2.3.2. “Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud”, y en la Estrategia 2.3.3. “Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad”.⁶

Finalmente considerando la alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, reflejadas en el reporte No. PRBRREA001, Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2014., se concluye **que la justificación del Programa es la adecuada.**

⁵ Información obtenida de la fuente de información número 19 proporcionada por el Ente Público: Copia de las Reglas de Operación de 2014, en caso de contar; y obligatorio para Programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

⁶ Obtenido de la fuente de información: “Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, donde muestre el apartado al cual está alineado”.

4. *¿CUÁL ES EL OBJETIVO O PROPÓSITO DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO?

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2014 No.PRBRREP013⁷, proporcionada por la Entidad Paraestatal, en las fuentes de información motivo de la presente evaluación se identifica el objetivo a nivel de propósito:

Programa Oportunidades 2014	
Propósito	“La población responsable de los SSCH mejora su condición de salud”.

⁷ Reporte No. PRBRREP013, Matriz de Indicadores para Resultados.

5. *¿CUÁLES SON LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE BRINDAN?, Y ¿CUÁL ES LA POBLACIÓN OBJETIVO QUE LOS RECIBE?

En el documento referente a la MIR⁸ se identifica únicamente el servicio que se proporciona dentro del Programa de Oportunidades 2014, el cual corresponde al Componente 01:

“Acciones Integradas en el Paquete Básico Garantizado de Salud otorgadas”.

En cuanto a la población objetivo del programa se identifica en las fuentes de información 10 SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo y la fuente 11 SH-PRG5, Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, se identifica la población objetivo del programa como:

“Familias en control Incorporadas al Programa Oportunidades”.

La cual es congruente con la población objetivo identificada en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en el apartado 3.2, es: Los hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad y metodología de focalización establecidos en las presentes Reglas de Operación.

⁸ Reporte No. PRBRREP013, Matriz de Indicadores para Resultados.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

6. *Completar el siguiente cuadro de análisis:

Cuadro No. 1 Planeación Estratégica	
Para el caso de los Programas Presupuestarios:	
<p>Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Objetivo, Estrategia o Línea de Acción⁹</p>	<p>Meta Nacional: México Incluyente</p> <p>Objetivo: Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Estrategia: Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa de ciclo de vida de la población.</p> <p>Línea de acción: Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.</p> <p>Objetivo: Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Estrategia: Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.</p> <p>Línea de acción: Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.</p> <p>Estrategia: Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Línea de acción: Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.</p> <p>Línea de acción: Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable.</p>
<p>Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción¹⁰</p>	<p>Eje: Desarrollo Humano y Calidad de Vida</p> <p>Objetivo: Brindar atención médica de calidad a los diferentes grupos de la población mediante una serie de programas de salud eficientes y efectivos.</p> <p>Estrategia: Implementar Programas de Salud de atención a la población infantil y juvenil que tengan un impacto relevante en el mejoramiento de los indicadores de salud de este grupo poblacional.</p> <p>Línea de acción: Impulsar la atención médica vía el Seguro Popular en la población infantil.</p> <p>Estrategia: Diseñar programas de salud que permitan mejorar la salud materna y de las mujeres en las diferentes etapas de su vida</p> <p>Línea de acción: Impulsar un programa de atención prenatal en los servicios de salud proporcionados por el Gobierno Estatal.</p>

⁹ Con base en la fuente de información 20, se señaló la contribución del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

¹⁰ Con base en la fuente de información 21, se señaló la contribución del Programa al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

Cuadro No. 1 Planeación Estratégica	
Para el caso de los Programas Presupuestarios:	
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción¹¹	<p>Estrategia: Diseñar programas de atención médica para las personas adultas mayores.</p> <p>Línea de acción: Impulsar el Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Adulto Mayor, el cual comprende campañas de prevención, orientación alimentaria y médica en diabetes, riesgo cardiovascular, así como la detección de tumores malignos en las mujeres y los hombres.</p> <p>Objetivo: Impulsar la participación comunitaria como elemento distintivo de la política de salud estatal.</p> <p>Estrategia: Fortalecer el empoderamiento social en materia de salud impulsando la participación comunitaria.</p> <p>Línea de acción: Ofrecer capacitación continua en materia de salud en todos los Centros de Atención a la Salud (CAS) y demás Unidades Médicas de primer nivel.</p>
Contribución a algún Programa Sectorial, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción (en caso de contar con uno)¹²	<p>Objetivo: Brindar atención médica de calidad a los diferentes grupos de edad de la población mediante una serie de programas de salud eficientes y efectivos.</p> <p>Estrategia: Implementar Programas de salud de atención a la población infantil y juvenil que tengan un impacto relevante en el mejoramiento de los indicadores de salud de este grupo poblacional.</p> <p>Línea de acción: Impulsar la atención médica vía el Seguro Popular en la Población Infantil</p> <p>Estrategia: Diseñar programas de salud que permitan mejorar la salud materna y de las mujeres en las diferentes etapas de su vida.</p> <p>Línea de acción: Impulsar un programa de atención prenatal en los servicios de salud proporcionados por el Gobierno Estatal.</p> <p>Estrategia: Diseñar programas de atención médica para las personas mayores.</p> <p>Línea de acción: Impulsar el Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Adulto Mayor, el cual comprende campañas de prevención, orientación alimentaria y médica en diabetes, riesgo cardiovasculares, así como la detección de tumores malignos en las mujeres y los hombres.</p> <p>Línea de acción: <i>Realizar campañas de información sobre los síntomas de un infarto agudo al miocardio y cómo proceder ante la situación. (Esta Línea de Acción no fue validada ni se refleja en el reporte de alineaciones, sin embargo se menciona en la fuente de información 22).</i></p> <p>Objetivo: Impulsar la participación comunitaria como elemento distintivo de la política de salud estatal.</p> <p>Estrategia: Fortalecer el empoderamiento social en materia de salud impulsando la participación comunitaria.</p> <p>Línea de acción: Ofrecer capacitación continua en materia de salud en todos los Centros de Atención a la Salud (CAS) y demás Unidades Médicas de primer nivel.</p>

¹¹ Con base en la fuente de información 21, se señaló la contribución del Programa al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

¹² Con base en la fuente de información 22, se señaló la contribución del Programa al Programa Sectorial de Salud 2010-2016.

III. VARIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO

7. *Completar la siguiente tabla considerando lo siguiente:

Tabla 1. Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario				
Concepto	Definición de la Población (descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (cantidad)	Mujeres (cantidad)	Variación Porcentual $\left[\frac{\text{Valor 2014}}{\text{Valor 2013}} - 1 \right] \times 100$
Población Potencial 2014 (Población con Problema)	Personas	14,966	59,866	SD
Población Potencial 2013 (Población con Problema)	SD	SD	SD	
Población Objetivo 2014 del Programa	Personas	14,219	56,872	SD
Población Objetivo 2013 del Programa	SD	SD	SD	
Población Atendida 2014 del Programa	Personas	14,219	58,872SD	SD
Población Atendida 2013 del Programa	SD	SD	SD	

No se cuenta con información suficiente para registrar los datos para el ejercicio fiscal 2013 ya que el Programa no se encontraba bajo el esquema PbR/SED y por ello no proporciona información respecto a ese año.

8. *Para el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, ¿cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo? ¿Cuál? ¿Se encuentran claramente definidas?

El método que se emplea para la cuantificación y determinación de la población potencial y objetivo se plasma en el formato SH-PRG2 “Focalización de la Población Objetivo”, donde es posible apreciar los siguientes tipos de poblaciones:

- Población de Referencia;
- Población no afectada por el Problema;
- Población Potencial;
- Población Postergada; y
- Población Objetivo del Programa.

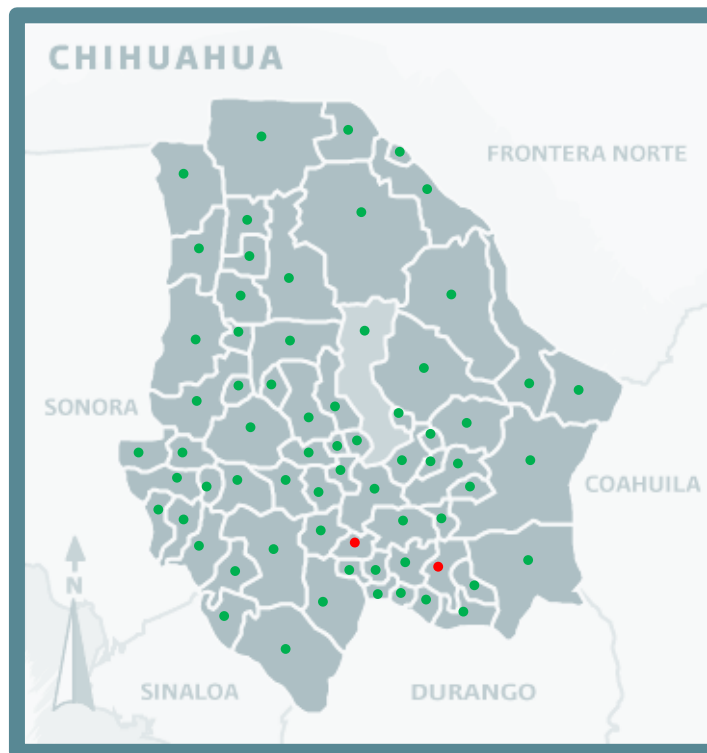
Tipo de Población	Definición de la Población	Cuantificación		
		Total	Mujeres	Hombres
Población de Referencia	Población global del Estado de Chihuahua.	3,636,970	1,854,345	1,781,625
Población no Afectada por el Problema	Población no incorporada al Programa Oportunidades.	3,561,138	1,749,479	1,766,659
Población Potencial	Población total incorporada al Programa Oportunidades	74,832	59,866	14,966
Población Postergada	Esta población que no podrá atender el Programa Oportunidades.	3,741	2,994	747
Población Objetivo	Familias en control incorporadas al Programa Oportunidades.	71,091	56,872	14,219

8bis. Para el análisis de la cobertura, ¿la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

Sí.

El Programa refleja en su padrón de beneficiarios a 75,192 titulares de las familias beneficiarias, con una cobertura Estatal, abarcando 65 municipios repartidos en 6,613 localidades. Exceptuando los municipios de Allende y Rosario.

Con base en lo estipulado por el Ente Público, el 97% de los municipios del Estado de Chihuahua son atendidos por el Programa. Los municipios que no se atienden son Allende y Rosario ubicados al Sur del Estado, ya que el programa tiene una cobertura en las localidades donde existen condiciones de accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de salud, y estos no cumplían con las características establecidas.



- Municipios sin atención del
- Municipios atendidos por el

Mapa elaborado para la presente evaluación fundamentada en el Padrón de

IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE EJERCE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO

9. *¿SE IDENTIFICA ALGUNA COMPLEMENTARIEDAD O SINERGIA CON ALGÚN PROGRAMA FEDERAL O ESTATAL?

Después de una revisión y análisis a la estructura programática, de la contribución al PND, PED, Programa Sectorial, Matrices de Indicadores para Resultados, se identificó que existe complementariedad con el Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016, bajo responsabilidad de los Servicios de Salud de Chihuahua, y el cual tiene como principales acciones:

1. **Estrategias institucionales para apoyo a la salud:** Disminuir los riesgos de morbilidad y mortalidad de la población en general, estableciendo programas médicos para la atención de problemas emergentes, con la participación comunitaria como elemento distintivo de la política de salud Estatal, así como garantizar la cobertura médica de primer nivel de atención en las áreas rurales y urbanas mediante unidades de atención móviles e impulsar un programa de sangre segura para la atención médica en el Estado de Chihuahua.
2. **Apoyo a la gestión institucional:** Acciones realizadas con la finalidad de mejorar la gestión institucional que propicie que los recursos públicos sean ejercidos de acuerdo a los objetivos y metas establecidas, así como en estricto apego a las disposiciones legales aplicables y a la normatividad vigente, todo ello bajo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia y honradez.
3. **Salud de la mujer:** Contribuir a disminuir la tasa de mortalidad de la mujer en el Estado de Chihuahua.
4. **Fomento a la salud en la población:** Fomentar programas de participación comunitaria que provean de herramientas a la población en general para mejorar las condiciones de salud de las personas que habitan en la Entidad.
5. **Salud de personas adultas:** Contribuir a la reducción de la tasa de mortalidad de las mujeres y los hombres adultos y adultos mayores por diabetes mellitus y enfermedad cardiovascular mediante tratamiento médico oportuno.

Dicho Programa se vincula con el Fin del Programa Oportunidades, el cual es:

“Contribuir en la disminución de la mortalidad mediante la prevención y atención médica oportuna”.

Ver Anexo V. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.



10. *¿CON CUÁLES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y/O ESTATALES PODRÍA EXISTIR DUPLICIDAD? MENCIONARLOS.

No se identificaron programas federales o estatales que presenten duplicidades con el Programa, esto a partir de analizar su contribución a los objetivos alineados tanto del PND, PED, como del Programa Sectorial.

Se utilizaron además como referencias adicionales los Resultados Generales de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, el Catalogo de Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y los documentos normativos de los programas presupuestarios estatales y programas con recursos federales transferidos de la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Servicios de Salud de Chihuahua.

Cabe destacar, que el factor definitivo para determinar que se carece de duplicidad fue la existencia de las Reglas de Operación, donde se especifican los criterios de selección de forma concreta, por lo que no se pudo comparar si alguno de los Programas que se enlistaron en la respuesta de la pregunta 9 tuvieran algún factor coincidente con el Programa Oportunidades.



11. ¿CUENTA CON SUS ROP O MANUAL DE ORGANIZACIÓN O PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDO FORMALMENTE?

Sí.

El Programa se rige por las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2014, cuenta con un Manual de Organización y Funciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, por otra parte, no cuenta con un manual de procedimientos, sin embargo se presenta el Decreto de la Creación de la Secretaría de Salud, así como Servicios de Salud y un modificatorio a esta creación los cuales pudieran servir como insumos para la elaboración tanto para la elaboración del Manual de procedimientos.

12. ¿EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LAS ROP, MANUAL DE ORGANIZACIÓN O PROCEDIMIENTOS Y/O NORMATIVIDAD APLICABLE RESPECTO A LOS COMPONENTES Y LAS ACTIVIDADES QUE PRODUCE EN LA ACTUALIDAD?

Sí.

En las Reglas de Operación federales del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2014 se integran acciones en materia de educación, salud y alimentación, para el caso de la presente evaluación únicamente se toma en cuenta el componente de salud.

En relación a este componente el programa tiene congruencia con el componente y la actividad que se plantea en la Matriz de Indicadores para Resultados¹³ del Programa Oportunidades 2014.

¹³ Reporte No. PRBRREP013, Matriz de Indicadores para Resultados.



13. ¿LA FORMULACIÓN SE ENCUENTRA CORRECTAMENTE EXPRESADA EN SUS ROP, MANUAL DE ORGANIZACIÓN O PROCEDIMIENTOS Y/O NORMATIVIDAD APLICABLE?

Sí.

El Programa se encuentra formulado en apego a las Reglas de Operación Federales del Programa Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2014, La Ley General de Salud, Convenio Específico de colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y el Convenio modificadorio del mismo, Manual de Organización y Funciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, Decreto de la creación de la Secretaría de Salud así como Servicios de Salud y un modificadorio a esta creación.



14. ¿LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LA ROP Y/O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE?

Sí.

Con base en la fuente de información número 40, inciso b), se estipuló por parte de la Entidad Paraestatal que la incorporación (de los beneficiarios) estará sujeta a la accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de salud y, adicionalmente, a la accesibilidad a los servicios de educación que permitan operar en forma integral los componentes del Programa.

15. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS Y ADECUADOS PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS?

Sí.

Dentro de La fuente de información 19, que contiene las Reglas de Operación, se integra la Metodología de Focalización para la Identificación y Permanencia de los Hogares beneficiarios del programa la cual consiste en lo siguiente:

- La Coordinación Nacional del Programa Oportunidades es responsable de la recolección, captura, procesamiento, resguardo y análisis de la información socioeconómica de las familias. Esta información es necesaria para identificar a aquellas que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad del Programa.
- La información socioeconómica se recolecta a través de una encuesta homogénea a nivel nacional para cada uno de los hogares dentro del contexto rural y urbano. En dicha encuesta se registran los datos sobre las características del hogar y de las condiciones socioeconómicas y demográficas de todos sus integrantes. Esta información es proporcionada por un informante con residencia habitual en el hogar, con al menos 15 años de edad y que conozca los datos de sus integrantes.
- A cada hogar y a cada uno de sus integrantes se les asigna un número de identificación que permite mantener la confidencialidad de la información.
- La metodología de focalización para la identificación y permanencia de las familias susceptibles de ser beneficiarias del Programa es objetiva, homogénea y transparente. Esta metodología se basa en una estimación del ingreso mensual per cápita, mediante un conjunto de variables socioeconómicas y demográficas de los hogares que pueden diferir de acuerdo al tamaño de la localidad en la que habitan.
- Asimismo, esta metodología permite identificar hogares cuyas condiciones socioeconómicas y demográficas son similares a las condiciones de los hogares con ingresos per cápita inferiores a alguna línea de referencia como son la de bienestar mínimo, de verificaciones permanentes o de bienestar económico.
- La incorporación, reincorporación y permanencia de un hogar en el Programa se definen con base en sus condiciones socioeconómicas y demográficas, a través de su ingreso mensual per cápita estimado.
- La metodología de focalización, en su caso, se adecuará considerando el tiempo necesario para su implementación, de conformidad al grado de correspondencia entre los criterios actuales y los que emita CONEVAL, previa autorización del Comité Técnico de la Coordinación Nacional.



- La Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares (ENCASEH), así como la nota referente a la Metodología de Focalización para la Identificación y Permanencia de los Hogares se puede consultar en la página de internet de Oportunidades en la siguiente ruta:**http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/transparencia_focalizada**

16. *EN CASO DE CONTAR CON UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ¿EXISTEN MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN? ¿CUÁLES SON?

Con base en la fuente de información número 26, la Entidad Paraestatal manifestó que la Delegación Estatal de Oportunidades se encarga de actualizar y dar de baja del padrón de beneficiarios del programa de manera bimestral, informando de manera oficial dichos movimientos. Éste se actualiza de manera permanente, la información utilizada se basa en el cumplimiento de corresponsabilidades de los beneficiarios. La administración de esta herramienta es responsabilidad de la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades, actualmente Prospera (<https://www.prospera.gob.mx/swb/swb/PROSPERA2015/>), quien notifica los cambios a los sectores Salud y Educación. Adicionalmente, el Padrón Activo de Beneficiarios se modifica como resultado de las actualizaciones que solicitan las familias beneficiarias mediante los formatos de “**Ficha de Atención**” y “**Aviso de Asistencia**”¹⁴.

Cabe mencionar que el padrón de beneficiarios del Programa a nivel federal se conforma del Padrón Base de Beneficiarios, el cual contiene la relación de familias elegibles para el proceso de incorporación al Programa y del Padrón Activo de Beneficiarios, que integra a las familias incorporadas al Programa y que se mantienen activas.

La resolución de estos trámites será positiva, siempre que la familia beneficiaria presente la documentación soporte requerida y especificada en el formato empleado y se emitirá en un plazo máximo de 2 bimestres, contados a partir del bimestre en que solicita el trámite.

¹⁴ Fuente de información 24, Evidencia que dé cuenta de la difusión y disponibilidad de los trámites de la solicitud de apoyo.

17. *LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO ¿CUENTAN CON AL MENOS TRES DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS? ¿CUÁLES?

- a) Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas);
- b) Existen formatos definidos;
- c) Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público; y
- d) Están apegados al documento normativo

Cada una de las divisiones responsables de la ejecución del Programa cuenta con manuales de procedimientos, (a) que contienen las características de la población objetivo. (b) Los procedimientos incluyen formatos definidos para cada uno de los servicios, (c) Los formatos se encuentran disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público, con base en las Reglas de Operación; y (d) se apegan a los manuales de procedimientos aprobados y publicados en la página http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Criterios_y_Requisitos_para_ser_Beneficiario_del_Program

a

18. *¿LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS TIENEN AL MENOS DOS DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existen ambigüedad;
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y
- c) Están difundidos, disponibles y publicadas.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

El Programa cuenta con **(a)** criterios y requisitos de elegibilidad claramente establecidos, difundidos, disponibles y publicados en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano de Oportunidades para el ejercicio fiscal 2014, y que establecen las condiciones para la ejecución de los servicios. Así mismo cuenta con una **(b) sistematización** para la identificación y permanencia de los hogares para la selección de dichas familias beneficiadas la cual es utilizada por el programa a nivel nacional también localizada en el mismo documento. Finalmente, el proceso por el cual se identifica a las familias beneficiarias consta de dos etapas: la selección de localidades y la focalización de familias, esto hace que la información se encuentre difundida, disponible y publicadas **(c)**.

V. CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS PARA EL CASO DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33.

19. *COMPLEMENTAR LA SIGUIENTE TABLA.

Ciclo del Recurso Transferido	Fuente de Financiamiento de Recurso	Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2013	555413 Reasignación de Recursos Federales Programa Oportunidades Secretaría de Salud 2013	50,698,341	50,698,341	29,782,193	20,916,148
2014	555414 Reasignación de Recursos Federales Programa Oportunidades Secretaría de Salud 2014	68,493.725.54	68,493.725.54	38,473,299.98	30,020,425.56

La información presentada en la tabla anterior se elaboró en base al informe de control presupuestal elaborado por Servicios de Salud de Chihuahua el cual se elabora en base a información del cierre presupuestal para el ejercicio fiscal 2014 proporcionada por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, según se informa en las fuentes de información utilizadas para la presente evaluación. Se observa que el reporte emitido del Sistema Hacendario, No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, cuenta con datos referentes al presupuesto modificado del programa y el ejercido varía a los que se observan en el informe de control presupuestal. Por lo tanto para el análisis de la información de los otros cuestionamientos en la evaluación se toman en cuenta los datos de la información formalizada en el sistema, siguientes:

Presupuesto Modificado= \$62, 628,590.00

Gasto= \$23, 620,348.00

20. *COMPLETAR LA SIGUIENTE TABLA DE ACUERDO CON EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES “PASH” (PORTAL APLICATIVO DE LA SHCP) Y DEMÁS REPORTES GENERADOS EN EL PORTAL.

Tabla 3 “2013”

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH”									
Para 2013									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
Fin	El contar con los suficientes recursos para la atención de la población, se reflejará en este indicador que es sensible a la calidad de la atención y de los servicios con los que se cuentan.	Razón de Mortalidad Materna	Número de muertes maternas de mujeres / Número de Nacidos vivos * 100,000 (En un año fijo y en una región determinada)	Otra	Estratégico-Eficacia-Anual	71.65	71.65	50.6	70.62
Propósito	Los servicios de salud de las entidades federativas cuentan con personal médico para fortalecer la cobertura de salud.	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes	Número de Médicos generales y especialistas en unidades de la secretaria de salud / Población en ese momento * 1,000	Otra	Estratégico-Eficacia-Anual	1.05	1.05	1.11	105.71
Componente	Presupuesto para el "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" destinado a la cobertura de salud de las entidades federativas.	Porcentaje de recursos ejercidos para la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	(Total de recurso ejercido a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad) / (Total de recurso asignado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Anual	100	100	106	106
Actividades	Alineación de las Estructuras Programáticas de las Entidades Federativas (EPEF) a la "estructura programática homologada".	Porcentaje de cumplimiento de entidades federativas con Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF) registradas	Número de estados con Estructura Programática de la Entidad Federativa registrados oportunamente de acuerdo al calendario establecido / Número de entidades federativas * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100	100	100	100
	Seguimiento al "Programa Anual de Trabajo" validado.	Porcentaje de cumplimiento de Entidades Federativas con programa anual de trabajo validado	Número de entidades federativas con programa anual de trabajo validados de acuerdo al calendario de Integración Programática Presupuestal por SHCP / Número de entidades federativas	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100	100	100	100
	Comunidades con población participando en el mejoramiento de sus condiciones de salud están Certificadas.	Comunidades con población participando en el mejoramiento de sus condiciones de salud certificadas	(Número de comunidades certificadas/Número de comunidades a certificar programadas)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100	100	37	37
	Contribuir a atención de la población.	Porcentaje de nacidos vivos de madres atendidas por personal médico	(Número de nacidos vivos de madres atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos) *100 (por entidad de ocurrencia)	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	32.42	32.42	31	95.62

Durante el ejercicio fiscal 2013, se tuvo un cumplimiento del 57.14% resultando relevante analizar las razones por las cuales no se cumplió el FIN, además del incumplimiento de dos actividades¹⁵.

¹⁵ Ficha Técnica del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, del Sistema de información del Presupuesto Basado en Resultados 2013 y 2014.

Tabla 4 “2014”.

Para 2014									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Contribuir a la disminución de la Razón de la mortalidad materna mediante la transferencia de recursos del fondo de aportaciones para los servicios de salud.	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/ Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Otra	Estratégico-Eficacia-Anual	79.2	79.2	84.9	107.2
Propósito	La población sin seguridad social cuenta con mejores condiciones de salud.	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	(Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico/ Número total de Nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	94.5	94.5	94.5	100
Componente	Presupuesto para el fondo de aportaciones para los servicios de salud destinado a la cobertura de salud de las entidades federativas.	Gasto destinado a la prestación de servicios de salud a la persona como porcentaje del gasto total de FASSA	Cociente entre el gasto ejercido en la subfunción de prestación de servicios de salud a la persona y el gasto total del FASSA por cien	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	64.48	64.48	55.56	86.17
		Gasto destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad como porcentaje del gasto total del FASSA	Cociente entre el gasto ejercido en la subfunción de prestación de servicios de salud a la comunidad y el gasto total del FASSA	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	25.53	25.53	29.44	115.32
Actividad	Adecuada planeación, programación y presupuestación para el fondo de aportaciones para los servicios de salud.	Porcentaje de actividades institucional estatal correspondientes a la prestación de servicios de salud a la comunidad con asignación presupuestal	Número de actividades institucionales estatales de prestación de servicios de salud a la comunidad con asignación presupuestal / número total de AIE S de prestación de servicios de salud a la comunidad *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100	100	100	100
		Porcentaje de actividades institucional estatal de correspondientes a la prestación de servicios de salud a la persona con asignación presupuestal	Número de actividades institucionales estatales de prestación de servicios de salud a la persona con asignación presupuestal / número total de AIE S de prestación de servicios de salud a la persona *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100	100	100	100

Para el ejercicio fiscal 2014, se presentó un grado de cumplimiento exponencial respecto a 2013, lográndose un cumplimiento en un 83.33%¹⁶.

¹⁶ Ficha Técnica del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, del Sistema de información del Presupuesto Basado en Resultados 2013 y 2014.

21. *COMPLETAR LA SIGUIENTE TABLA, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

No aplica, ya que en los TdR 3, se especifica que esta pregunta corresponde a los Programas Presupuestarios, y el origen del recurso de este Programa es Federal.

22. *COMPLETAR LA SIGUIENTE TABLA, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

No aplica, ya que en los TdR 3, se especifica que esta pregunta corresponde a los Programas Presupuestarios, y el origen del recurso de este Programa es Federal.

23. *COMPLEMENTAR LA SIGUIENTE TABLA DE ACUERDO CON LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

No aplica, ya que en los TdR 3, se especifica que esta pregunta corresponde a los Programas Presupuestarios, y el origen del recurso de este Programa es Federal.

VI. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

24. *COMPLEMENTAR LA SIGUIENTE TABLA DE EFICACIA Y ECONOMÍA¹⁷.

¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos fue ejercido?

Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Porcentaje de presupuesto ejercido	$Presupuesto Ejercido = \frac{Presupuesto Ejercido}{Presupuesto Modificado} * 100$	Ppto Ejercido= \$23,620,348	37.71%
		Ppto Modificado= \$62,628,590	

El porcentaje de Recursos Ejercido respecto al Presupuesto Modificado es del **37.71%**.

¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Porcentaje de metas cumplidas	$Metas Cumplidas = \frac{Metas Logradas}{Metas Programadas} * 100$	\sum Metas Logradas = 5	100.00%
		\sum Metas Programadas = 5	

De las 5 metas planteadas en los indicadores formulados para el programa se cumplió con el 100%.

Por otro lado, en el reporte No.PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014, se observa que el Componente 1 llegó al 96.45% y la Actividad 1 al 98.07%.

¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Índice del costo - efectividad	$CE = \frac{Presupuesto Modificado / Población Objetivo}{Presupuesto Ejercido / Población Atendida}$	Ppto. Modificado = \$62,628,590	2.81
		Población Objetivo = 71,091	
		Ppto. Ejercido = 23,620,348	
		Población Atendida = 75,226	

El índice respecto al costo – efectividad del recurso ejercido es del 2.81 lo que representa un valor rechazable según lo esperado como se muestra en la siguiente tabla de los rangos establecidos:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas?

Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Gasto Esperado de acuerdo a las Metas Logradas	$Gasto Esperado = \frac{Gasto Ejercido * Metas Logradas en el POA}{Metas Programadas}$	Gasto Ejercido = 62,628,590	2.81
		Metas Logradas POA = 71,091	
		Metas Programadas = 23,620,348	

¹⁷ Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual.

25. *COMPLEMENTAR LA SIGUIENTE TABLA EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Tabla 8. Administración Financiera

Indicador	Fórmula	Valores		Resultado
Costo promedio por beneficiario	$CPBAP = \frac{GTIP}{TBP}$	GTIP = Gasto total de inversión del programa.	GTIP = 23,620,348	313.99
		TBP = Total de Beneficiarios atendidos por el programa	TBP = 75,226	

De acuerdo con la tabla anterior, se puede aseverar el costo del promedio por beneficiario atendido por el programa es de \$313.99 pesos ya que del presupuesto modificado para el Programa oportunidades en el ejercicio 2014 fue de \$62,628,590.00, y se ejerció solamente el 38% de su presupuesto que corresponde a \$23,620,348.00.

26. ¿EXISTE UNA SISTEMATIZACIÓN ADECUADA EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE EJERCE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO?

Sí.

Se cuentan con los reportes generados por el Sistema Hacendario PbR/SED donde es posible visualizar los montos de los recursos que fueron autorizados, modificados y ejercidos, así como el origen de estos. Se pueden consultar en los reportes:

- No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014
- No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014

Sin embargo, no se puede determinar si son los únicos reportes donde es posible encontrar este tipo de información ya que no se anexaron reportes adicionales que den certeza de lo que se pregunta.

27. *¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO, CON RECURSO ESTATAL Y EN QUÉ PROPORCIÓN?

El Programa Oportunidades contó con el 100% de recursos de origen federal¹⁸:

- Reasignaciones de Recursos Federales Programa Oportunidades 2014, Secretaría de Salud 2014.
- Reasignación de Recursos Federales, Fortalecer la oferta de Servicios Secretaría de Salud 2014.

¹⁸ Fuente de información número 27: Evidencia documental que refleja el recurso financiero.

28. ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

La información proporcionada por la Entidad Paraestatal no es suficiente para responder la pregunta.



29. ¿SE JUSTIFICA Y SE CUENTA CON EVIDENCIA DE QUE EL RECURSO FINANCIERO EJERCIDO ES ADECUADO CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES ESTABLECIDOS?

La información proporcionada por la Entidad Paraestatal no es suficiente para responder la pregunta.



VII. ANÁLISIS INTERNO

Ver Anexo II. Análisis Interno.

VIII. HALLAZGOS

Al finalizar la presente evaluación, se encontró lo siguiente:

- No existe consistencia entre las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo del Programa que se establecen en las Reglas de Operación respecto a las establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- En su padrón de beneficiarios se identifican únicamente a los jefes de familia, y no se desagregan hombres y mujeres.
- No se cuenta con Manual de Procedimientos.
- El Objetivo a nivel de Fin no refleja de manera directa su contribución al Plan Nacional de Desarrollo.
- La mayoría de los indicadores presentados en la MIR no cumplen con la lógica horizontal.
- El costo del promedio por beneficiario atendido por el programa es de \$313.99.
- Se ejerció el 37.71% del presupuesto aprobado. Sin embargo, no se indican las causas o no se adjuntan documentos que especifiquen los recursos devengados y su uso.
- Se detectó complementariedad con las acciones del Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016, en los temas que a salud le corresponden.
- Se encuentra alineado al Plan Nacional Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y el Programa Sectorial de Desarrollo Social.
- La cobertura del programa abarca 65 de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, debido a que los dos restantes no cumplen con las características y condiciones para ser atendidos.

TEMA 9. CONCLUSIONES

I. Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario

Se identificó que los bienes y servicios proporcionados por el Programa responden directamente al objetivo principal y a la resolución del problema. Asimismo, se cuenta con normatividad aplicable, bajo la cual el Programa opera. Su cobertura, se extiende a 65 de 67 municipios del Estado de Chihuahua, lo que le permite operar casi en la totalidad del Estado.

II. Planeación Estratégica

El Programa contribuye a las metas nacionales y estatales, en líneas de acción concretas que se enfocan en el desarrollo humano y calidad de vida de la población, ejerciéndose, de la misma forma, el ejercicio de los derechos sociales. Asimismo, se presentan ligados en forma jerárquica tanto las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

III. Variación de la cobertura de atención

La Población Potencial, Objetivo y Atendida tiene una cobertura, coherente con los objetivos propuestos y alcanzados, ya que se logró atender a un 97% de municipios del Programa. Por lo que los objetivos fueron planteados con certeza y apegados al contexto social, así como con base en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

IV. Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario

El Programa opera bajo las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2014, y cuenta con un Manual de Organización y Funciones de los Servicios de Salud de Chihuahua. Sin embargo, no cuenta con un manual de procedimientos. Cabe mencionar que se presenta el Decreto de la Creación de la Secretaría de Salud, así como Servicios de Salud y un modificatorio a esta creación los cuales pudieran servir como insumos para la elaboración del mismo.

V. Avance en el cumplimiento de resultados

Se muestra que solamente se cumplió un porcentaje de las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2014 de las programadas en el PASH; sin embargo, no se cuenta con información suficiente para determinar la causa del incumplimiento.

VI. Ejercicio de los Recursos

Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Programa, en base a los reportes generados por el Sistema Hacendario PbR/SED. Sin embargo, y con mayor importancia sólo se presenta un ejercicio del 37.71% del presupuesto aprobado, sin especificar la causa del incumplimiento del mismo.

Conclusión general

Se destacó que aun y cuando el Programa Oportunidades 2014, tiene gran trascendencia e impacto para la población del Estado de Chihuahua, cumple en cierto grado metas y objetivos establecidos y las necesidades de la población del Estado de Chihuahua son atendidas, no fue posible realizar un análisis de la variación de la cobertura del Programa debido a que no se adjunta información sobre el ejercicio fiscal 2013. Para el análisis de cumplimiento de metas se utilizaron los reportes de indicadores y metas generados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), como en el Sistema Hacendario PbR/SED. Asimismo, aunque la cobertura del Programa es amplia, el índice de costo-efectividad del recurso ejercido muestra un resultado de 2.81 puntos, debido principalmente al incumplimiento de la totalidad del recurso aprobado.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.

X. ANEXOS.

Anexo I. Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.

Base de Datos	Documentos de Análisis
Fuentes de información proporcionada por la Dependencia	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte No. PRBRREA001, Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades. • Reporte No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del POA, cierre anual 2014. • Reporte No. PRBRREP013, Matriz de Indicadores para Resultados 2014 • Reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014. • Formato SH- PRG1, Definición del programa - planteamiento del problema. • Formato SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo de 2013 y 2014. • Formato SH-PRG5, Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico. • Formato SH-PR63, Árbol de Problema • Formato SH-PR63, Árbol de Objetivos • Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 • Copia del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 • Copia del Programa Sectorial 2010-2016

Anexo II. Análisis interno

Tema de Evaluación	1. Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Recomendaciones
Fortalezas	Los bienes y servicios proporcionados por el Programa responden al objetivo principal y a la resolución del problema.	
	Se cuenta con normatividad aplicable, bajo la cual el Programa opera.	
	La justificación del Programa es la adecuada.	
Debilidades	Su cobertura se enfoca en 65 de 67 de los municipios del Estado de Chihuahua.	Realizar un análisis sobre la factibilidad de que los dos municipios restantes tengan en un futuro próximo las condiciones para ser atendidos por el Programa.

Tema de Evaluación	Planeación Estratégica.	Recomendaciones
Fortalezas	El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y el Programa Sectorial de Desarrollo Social.	
Debilidades	No se encontraron debilidades.	No se emiten recomendaciones.

Tema de Evaluación	Variación de la cobertura de atención.	Recomendaciones
Fortalezas	Se muestra la cuantificación de la población de referencia, población potencial, población postergada y población objetivo.	



Debilidades	No se puede realizar un análisis de la variación de la cobertura del Programa debido a que no se adjunta información sobre el ejercicio fiscal 2013.	Adjuntar información del ejercicio fiscal 2013, para efectos de analizar la variación de la cobertura respecto a ese ejercicio fiscal y el 2014. Y asegurar que para ejercicios fiscales subsecuentes se cuente con información de la cobertura del programa.
-------------	--	---

Tema de Evaluación	Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Recomendaciones
Fortalezas	Se detectó complementariedad con cinco Programas.	
	El Programa cuenta con Reglas de Operación.	
	Existe congruencia entre las Reglas de Operación, el Manual de Organización y la normatividad aplicable.	
	La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.	
	Los procedimientos para la selección de beneficiarios se encuentran estandarizados.	
	El padrón de beneficiarios cuenta con mecanismo de actualización y depuración.	
Debilidades	No se cuenta con un Manual de Procedimientos.	Formular un Manual de Procedimientos que permita conocer la forma de llevar a cabo cada uno de los procesos, con el fin de hacerlos eficaces y eficientes de los mismos.



Tema de Evaluación	Avance en el cumplimiento de resultados.	Recomendaciones
Fortalezas	Se cuenta con reportes tanto del PASH como del Sistema Hacendario PbR/SED, para obtener información relevante del cumplimiento de metas del Programa.	
Debilidades	Se cumplió con un porcentaje de las metas establecidas en los reportes.	Indicar la razón del incumplimiento del resto de las metas establecidas, y proponer un monitoreo y acciones específicas para cumplirlas en su totalidad en ejercicios fiscales posteriores.

Tema de Evaluación	Ejercicio de los recursos.	Recomendaciones
Fortalezas	Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Programa, en base a los reportes generados por el Sistema Hacendario PbR/SED y del PASH.	
Debilidades	Se ejerció el 37.71% del presupuesto aprobado.	Definir estrategias para alcanzar las metas planteadas con el recurso disponible y analizar el cálculo del mismo de acuerdo al alcance del programa.
	La relación costo-efectividad del recurso ejercido muestra un resultado de 2.81.	Ajustar el Programa para que la relación costo-efectividad del recurso ejercido se encuentre dentro del rango aceptable.

Anexo III. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Técnica Evaluadora y el Costo de la Evaluación

1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Rodolfo Trevizo Olivas	Área: Dirección Médica, Coordinador PROSPERA Programa de Inclusión Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Programa de Oportunidades 2014, en el ámbito de acción del Estado de Chihuahua en su ejercicio fiscal 2014, para contar con una valoración del desempeño derivado de la operación del Programa que opera con recursos federales transferidos, a fin de que éste análisis provea información que retroalimente el desempeño y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión; • Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación Específica de Desempeño está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes a los presentes Términos de Referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable del Programa Presupuestario; así como con la información adicional que proporciona la Dirección General de Egresos y la Dirección de Programas de Inversión Pública, que sea necesaria para justificar su análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Fuentes de información proporcionados por la dependencia evaluada.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de las fuentes de información proporcionadas.

2. Descripción de la instancia técnica evaluadora:

2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Silvano Robles Núñez

2.2 Cargo: Coordinador de evaluadores

2.3 Institución a la que pertenece: Integram Administración y Finanzas S.A. de C.V.

2.4 Principales colaboradores: Natalia Villanueva Pérez, Jessica Contreras Munguía y Verónica Yexaling Jaquez Rojas

2.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srobles.mamipa@gmail.com

2.4 Teléfono con clave lada: (627) 102.80.39

3. Identificación del (los) Programa(s):

3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Oportunidades 2014

3.2 Siglas: N.A.

3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal	Estatad <input checked="" type="checkbox"/>
	Local
3.6 Nombre de(l) (las) área(s) y de(l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
Área / Nombre del Titular:	
Dirección General de Servicios de Salud de Chihuahua / Lic. Pedro Genaro Hernández Flores	
3.6.1 Nombre(s) de(l) (las) área(s) a cargo de (los) Programa(s):	
Dirección General de Servicios de Salud de Chihuahua	
3.7 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) área(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre / Correo electrónico:	Área / Teléfono
Lic. Pedro Genaro Hernández Flores	(614) 429.33.00
pedro.hernandez@chihuahua.gob.mx	Ext. 21500

4. Datos de contratación de la evaluación	
4.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa	
4.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
4.2 Área responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua	
4.3 Costo total de la evaluación: \$710,526.31	
4.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	

Anexo IV. Descripción de los Aspectos Considerados Importantes

TEMA	VARIABLE	DATOS
Datos Generales	Ente Público	Servicios de Salud
	Unidad Responsable	Dirección General de Servicios de Salud de Chihuahua.
	Clave Presupuestal	5232914
	Fuente de Financiamiento [aportaciones, subsidio, convenios (reasignación, descentralización y otros convenios)]	555414. Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Salud 2014.
	Nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Programa Oportunidades 2014
	Nombre del responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Lic. Pedro Genaro Hernández Flores
	Teléfono del responsable	Conmutador: (614) 429.33.00 Extensión: 21500
Correo electrónico del responsable	pedro.hernandez@chihuahua.gob.mx	
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	La población responsabilidad de los SSCH mejora su condición de salud.
	Normatividad aplicable al Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	*Reglas de Operación del programa Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2014 *La Ley General de Salud *Convenio Específico de colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones del programa de desarrollo humano oportunidades *Convenio modificadorio del mismo *Manual de Organización y Funciones de los *Servicios de Salud de Chihuahua *Decreto de la creación de la Secretaría de Salud así como Servicios de Salud y un modificadorio a esta creación.
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)	Meta Nacional: México Incluyente Objetivo: Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Estrategia: Articular políticas que atiendan de manera

	<p>específica cada etapa de ciclo de vida de la población.</p> <p>Línea de acción: Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.</p> <p>Objetivo: Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Estrategia: Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.</p> <p>Línea de acción: Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.</p> <p>Estrategia: Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Línea de acción: Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.</p> <p>Línea de acción: Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable.</p>
<p>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)</p>	<p>Eje: Desarrollo Humano y Calidad de Vida</p> <p>Objetivo: Brindar atención médica de calidad a los diferentes grupos de la población mediante una serie de programas de salud eficientes y efectivos.</p> <p>Estrategia: Implementar Programas de Salud de atención a la población infantil y juvenil que tengan un impacto relevante en el mejoramiento de los indicadores de salud de este grupo poblacional.</p> <p>Línea de acción: Impulsar la atención médica vía el Seguro Popular en la población infantil.</p> <p>Estrategia: Diseñar programas de salud que permitan mejorar la salud materna y de las mujeres en las diferentes etapas de su vida</p> <p>Línea de acción: Impulsar un programa de atención prenatal en los servicios de salud proporcionados por el Gobierno Estatal.</p> <p>Estrategia: Diseñar programas de atención médica para las personas adultas mayores.</p> <p>Línea de acción: Impulsar el Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Adulto Mayor, el cual comprende campañas de prevención, orientación alimentaria y médica en diabetes, riesgo cardiovascular, así como la detección de tumores malignos en las mujeres y los hombres.</p> <p>Objetivo: Impulsar la participación comunitaria como elemento distintivo de la política de salud estatal.</p> <p>Estrategia: Fortalecer el empoderamiento social en materia de salud impulsando la participación</p>



	<p>comunitaria.</p> <p>Línea de acción: Ofrecer capacitación continua en materia de salud en todos los Centros de Atención a la Salud (CAS) y demás Unidades Médicas de primer nivel.</p>
Alineación al Programa Sectorial (eje, objetivo, estrategia y línea de acción en caso de contar con uno)	<p>Objetivo: Brindar atención médica de calidad a los diferentes grupos de edad de la población mediante una serie de programas de salud eficientes y efectivos.</p> <p>Estrategia: Implementar Programas de salud de atención a la población infantil y juvenil que tengan un impacto relevante en el mejoramiento de los indicadores de salud de este grupo poblacional.</p> <p>Línea de acción: Impulsar la atención médica vía el Seguro Popular en la Población Infantil</p> <p>Estrategia: Diseñar programas de salud que permitan mejorar la salud materna y de las mujeres en las diferentes etapas de su vida.</p> <p>Línea de acción: Impulsar un programa de atención prenatal en los servicios de salud proporcionados por el Gobierno Estatal.</p> <p>Estrategia: Diseñar programas de atención médica para las personas mayores.</p> <p>Línea de acción: Impulsar el Programa de Atención a la Salud del Adulto y del Adulto Mayor, el cual comprende campañas de prevención, orientación alimentaria y médica en diabetes, riesgo cardiovasculares, así como la detección de tumores malignos en las mujeres y los hombres.</p> <p>Línea de acción: <i>Realizar campañas de información sobre los síntomas de un infarto agudo al miocardio y cómo proceder ante la situación. (Esta Línea de Acción no fue validada ni se refleja en el reporte de alineaciones, sin embargo se menciona en la fuente de información 22).</i></p> <p>Objetivo: Impulsar la participación comunitaria como elemento distintivo de la política de salud estatal.</p> <p>Estrategia: Fortalecer el empoderamiento social en materia de salud impulsando la participación comunitaria.</p> <p>Línea de acción: Ofrecer capacitación continua en materia de salud en todos los Centros de Atención a la Salud (CAS) y demás Unidades Médicas de primer nivel.</p>
Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Contribuir en la disminución de la mortalidad mediante la prevención y atención médica oportuna.



	Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	La población responsable de los SSCH mejora su condición de salud.
Población potencial	Definición	Es la población total incorporada al Programa Oportunidades
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	74,932
Población objetivo	Definición	Familias en control incorporadas al Programa Oportunidades
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	71,091
Población atendida	Definición	Familias en control incorporadas al Programa Oportunidades
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	75,226
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$ -
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$ 62,628,590.00
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$ 23,620,348.00
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas, en las que opera el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	El Programa tiene una cobertura nacional en las localidades donde existan condiciones de accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de salud, que permitan operar en forma integral los componentes del programa, según las reglas de operación del programa. A nivel estatal el Programa cuenta con una cobertura en 65 de los 67 municipios del Estado de Chihuahua según el padrón de beneficiarios.
Focalización (en caso de aplicar)*	Unidad territorial del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario*	Estado de Chihuahua (derivado que es un Programa de índole Federal)

Anexo V. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales

Nombre del Programa	Oportunidades
Ente Público/Paraestatal	Servicios de Salud
Unidad Responsable	Dirección General de Servicios de Salud de Chihuahua
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2014

Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Modalidad (Estatal o Federal)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Estrategias institucionales para apoyo a la salud ¹⁹ .	Estatal	Servicios de Salud de Chihuahua.	Disminuir los riesgos de morbilidad y mortalidad de la población en general, estableciendo programas médicos para la atención de problemas emergentes, con la participación comunitaria como elemento distintivo de la política de salud	3,406,465	Recurso monetario.	Estado de Chihuahua.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Servicios de Salud de Chihuahua.	Sin comentarios.

¹⁹ Información obtenida de:

http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/ss/uploads/Rendiciondecuentas/SSCH%20RECURSOS%20DESTINADOS%20PARA%20LA%20IGUALDAD%20DE%20M%20Y%20H%20%20SEG_%20DO%20TRIM.pdf



			Estatad, así como garantizar la cobertura médica de primer nivel de atención en las áreas rurales y urbanas mediante unidades de atención móviles e impulsar un programa de sangre segura para la atención médica en el Estado de Chihuahua.					
Apoyo a la gestión institucional.	Estatad.	Servicios de Salud de Chihuahua.	Acciones realizadas con la finalidad de mejorar la gestión institucional que propicie que los recursos públicos sean ejercidos de acuerdo a los objetivos y metas establecidas, así como en estricto apego a las disposiciones legales aplicables y a la normatividad vigente, todo ello bajo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia y honradez.	3,306	Recurso monetario.	Estado de Chihuahua.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Servicios de Salud de Chihuahua.	Sin comentarios.



Salud de la Mujer.	Estatal.	Servicios de Salud de Chihuahua.	Conjunto de acciones de atención, promoción y prevención en salud enfocadas en garantizar condiciones de vida óptimas a la población de mujeres en edad fértil.	197,462	Recurso monetario.	Estado de Chihuahua.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Servicios de Salud de Chihuahua.	Sin comentarios.
Fomento a la salud en la población.	Estatal.	Servicios de Salud de Chihuahua.	Fomentar programas de participación comunitaria que provean de herramientas a la población en general para mejorar las condiciones de salud de las personas que habitan en la Entidad.	142,601	Recurso monetario.	Estado de Chihuahua.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Servicios de Salud de Chihuahua.	Sin comentarios.
Salud de Personas Adultas.	Estatal.	Servicios de Salud de Chihuahua.	Contribuir a la reducción de la tasa de mortalidad de las mujeres y los hombres adultos y adultos mayores por diabetes mellitus y enfermedad cardiovascular mediante tratamiento médico oportuno.	763,053	Recurso monetario.	Estado de Chihuahua.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Servicios de Salud de Chihuahua.	Sin comentarios.



Anexo VI. Análisis del Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)

No aplica.



Anexo VII. Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados

No aplica.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

TEMA	ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA
Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar el árbol de problema y el de objetivos, de forma que se exprese de manera adecuada el problema que atiende el programa y se determinen los entregables necesarios y suficientes para cubrir el espectro de los objetivos en congruencia con el problema definido. • Analizar la normatividad aplicable para la construcción de la Matriz de Marco Lógico, en la cual se indica el máximo y mínimo de componentes y actividades que debe contemplar un programa. • Analizar el nivel asignado del componente y la actividad con las que cuenta actualmente el programa, para determinar si se debe de modificar.
Planeación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda ajustar la redacción del Fin, para que éste refleje la vinculación del objetivo superior al cual está alineado (puede ser del Plan Estatal de Desarrollo o del Programa Sectorial) y adecuar la sintaxis. • Más contribución al objetivo superior o política pública identificada en PED o Programa Sectorial a través de la solución al problema (relación con el Propósito del programa).
Variación de la Cobertura de Atención	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los mecanismos pertinentes para la cuantificación, control y monitoreo de la población atendida. • Hacer un seguimiento documentado de la cobertura del programa, donde se muestren informes del monitoreo de la población atendida. • Evaluar si se debe replantear el análisis de la focalización de la población objetivo y adecuar las definiciones de Poblaciones Atendida, Objetivo y Potencial.
Operación del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un Manual de Procedimientos que permita conocer la forma de llevar a cabo cada uno de los procesos, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de los mismos.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer congruencia entre el nombre del indicador, la fórmula, y la unidad de medida que se plantea y determinar si se medirá como un porcentaje, un promedio o una variación porcentual para establecer la congruencia entre estos elementos.



	<ul style="list-style-type: none">• Analizar las causas del incumplimiento de la totalidad de las metas establecidas y definir estrategias para cumplir las planteadas en el programa con el recurso asignado.
Ejercicio de los Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Analizar la capacidad del programa para ampliar la cobertura de atención del Programa y las estrategias para otorgar los bienes y/o servicios del Programa de Oportunidades 2014 en la Entidad.• Analizar las causas del incumplimiento del ejercicio del recurso aprobado, y el destino del mismo al finalizar el ejercicio fiscal 2014, para definir estrategias que permitan prevenir dicha situación en ejercicios subsecuentes.